

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2025, así como el Anexo III. “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Coordinador de proyecto Plagas del cafeto, de acuerdo con lo siguiente:

| | |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación de la vacante | Coordinador de proyecto (Plagas del cafeto) |
| Número de vacantes | 1 (una) |
| Percepción bruta mensual | \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) Con este recurso se cubrirá el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, Vales de despensa y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato. |
| Adscripción | Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit |
| Ubicación o sede | Tepic, Nayarit |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato laboral por periodo de prueba por tres meses y posteriormente por tiempo determinado durante el 2025, de acuerdo a la vigencia del Programa de Trabajo validado bajo el régimen de asimilados a salarios conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “*Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera*” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con la Gerencia y la Coordinación Administrativa el programa de trabajo;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones y comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en gabinete y campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo, así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Realizar las actividades contempladas en los Programas de Trabajo en caso de ausencia o vacante de personal técnico de campo, entre otras que indique la Unidad Responsable;
- VII. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

- VIII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y las perspectivas para el año siguiente;
- IX. Formular de manera conjunta la Coordinación Administrativa el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar a la Gerencia sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- X. Formular los informes técnicos de manera semanal y mensual, del cumplimiento de las actividades contempladas en los Programas de Trabajo, con información veraz;
- XI. Elaborar la requisición de materiales y servicios para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa. Asimismo, asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo con lo programado;
- XII. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los Programas de Trabajo;
- XIII. Coordinar y realizar el levantamiento y la actualización del padrón de personas productoras beneficiadas por los Programas de Trabajo;
- XIV. Dar las facilidades para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XVI. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción;
- XVIII. Obtener la autorización o reconocimiento según la materia que corresponda para el cumplimiento de sus funciones en los tiempos que establezca la Unidad Responsable;
- XIX. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los/las auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XX. Impartir las pláticas al personal técnico y productores(as) contemplados(as) en los Programas de Trabajo;
- XXI. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras;
- XXII. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o coordinación administrativa ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo;
- XXIII. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo;
- XXIV. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con la Gerencia, Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente;
- XXV. Evaluar el desempeño anual de los(as) Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras;
- XXVI. Asegurarse que al término de la relación laboral con el personal de la Instancia Ejecutora se realice el acta de entrega recepción de los bienes a su resguardo, y para el caso del personal a su cargo, la entrega de la información documental generada de manera física y electrónica.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

• **Escolaridad**

| | |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nivel de estudio: | Licenciatura del área de competencia |
| Grado de avance: | Titulado(a) y con cédula profesional |
| Área de estudio: | Ingeniería en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniería en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad. |

• **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable documentalmente de 2 (dos) años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional. (En el caso de que el título profesional sea electrónico, deberá presentar documento digital en formato XML y constancia de autenticación del título electrónico).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

• **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **8:00 a 15:30 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **13 de mayo de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: carla.cruz@senasica.gob.mx con copia a recursoshumanos@cesavenay.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF (archivo por documento, debidamente nombrado conforme a la documentación requerida), misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Nayarit, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **28 de mayo del 2025, a las 11:00 horas** en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Nayarit, ubicadas en Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

• **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **19 de junio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA en Nayarit, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit y una persona representante del Gobierno del Estado de Nayarit; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

• **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|-------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Coordinador de proyecto | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |

Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de julio del 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

ANEXO I

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (311) 688 12 59 de la REFIAA del SENASICA en Estado de Nayarit, o a los números (311) 133-49-09 y 20 Ext. 101 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Av. Insurgentes No. 1050 Ote. Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, sita en Calle Tenochtitlán No. 23, Colonia Mololoa, Tepic, Nayarit.

Tepic, Nayarit, 28 de abril del 2025.

A T E N T A M E N T E



C. EDWIN ISRAEL CARRILLO MEZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2025

⇒ ANEXO I

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su reglamento. Disponible en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752?state=published>
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. Disponible en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published>
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747797&fecha=27/01/2025#gsc.tab=0
- Anexo IV. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747797&fecha=27/01/2025#gsc.tab=0
- Manual Operativo de la Campaña Plagas del Cafeto. Disponible en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-broca-del-cafe>
- Ficha Técnica, Roya del Cafeto. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-del-cafeto?state=published>
- Ficha Técnica, Broca del Café. Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-del-cafeto?state=published>.

